ADENDA No. 001

INVITACIÓN SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

No IMCTT-MC-010-2026

La Dirección General del Instituto de cultura y turismo de Tenjo en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios en especial el Decreto 1082 de 2015 informa a los oferentes de la convocatoria de la referencia cuyo objeto es el **ADQUIRIR LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE PRODUCTIVIDAD TIPO OFFICE Y CONTRATAR EL SERVICIO DE HOSTING, INCLUYENDO SU ACTIVACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO.**

Tenjo, 28 de mayo de 2026

Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."

Como se demostrará a continuación, las modificaciones introducidas al pliego de condiciones del presente proceso de contratación no alteran, adicionan, cambian o transforman el objeto inicial del proceso de contratación, en sus condiciones determinantes y sustanciales. Estas modificaciones surgen como consecuencia de las respuestas dadas a los posibles oferentes dentro del proceso que nos ocupa, contenidas en los documentos de respuesta y a solicitud de prórroga de la fecha de cierre de uno de los posibles oferentes.

El IMCTT dando aplicación a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 elaboro los estudios y documentos previos necesarios para la elaboración del pliego de condiciones y sus anexos.

Adicionalmente se da especial aplicación a los principios de economía, selección objetiva y transparencia establecidos en el estatuto general de contratación pública, el postulado de Igualdad y la libre concurrencia.

1. FUNDAMENTO DE LOS AJUSTES

El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO, en ejercicio de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, pluralidad de oferentes y publicidad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y en atención a las

observaciones presentadas dentro del término establecido en el cronograma del proceso de mínima cuantía No. IMCTT-MC-010-2026, realizó revisión integral de los documentos del proceso, evidenciando la necesidad de efectuar ajustes y precisiones a la Invitación Pública.

En primer lugar, se evidenció que, por un error involuntario de digitación en la consolidación del documento de invitación pública, fueron relacionados unos códigos UNSPSC que no corresponden específicamente con la naturaleza del objeto contractual,

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Los servicios objeto del presente proceso de contratación están clasificados con el siguiente Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, como se indica en a continuación:

Código UNSPSC	Descripción
81141601	Logística
80141607	gestión de eventos

razón por la cual resulta procedente ajustar dicha clasificación incorporando códigos acordes con el objeto relacionado con licenciamiento de software, servicios tecnológicos, hosting y soporte técnico. No obstante, se deja constancia que la clasificación UNSPSC no constituye requisito habilitante ni factor de evaluación dentro del presente proceso de mínima cuantía, por lo cual el ajuste efectuado no modifica las condiciones sustanciales del proceso ni afecta la participación de los oferentes y se mantiene los códigos mencionados en el Estudio Previo.

	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	VERSIÓN	01	
	FORMATO	ESTUDIO PREVIO	CÓDIGO	AP-GJC-FR03	
			FECHA DE VIGENCIA	15/04/2026	
DOCUMENTO CONTROLADO					

Código UNSPSC	Descripción
81112106	Proveedores de servicios de aplicación
81112105	Servicios de hospedaje de operación de sitios web

Así mismo, la Entidad considera procedente modificar la fecha y hora de cierre del presente proceso de selección, así como las demás etapas asociadas al cronograma contractual, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la participación efectiva de los interesados, teniendo en cuenta la indisponibilidad temporal de la plataforma SECOP II informada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, el cronograma del proceso será ajustado mediante la presente adenda y podrá ser consultado integralmente en la plataforma SECOP II, conforme a la siguiente precisión:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Ver cronograma publicado para el presente proceso en la PLATAFORMA SECOP II

PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD

En caso de presentarse una falla general o particular en el desarrollo del proceso de contratación en la plataforma del SECOP II, se aplicarán las acciones y medidas de la Agencia

"CRONOGRAMA DEL PROCESO: Ver cronograma publicado para el presente proceso en la plataforma SECOP II".

DIANA CAROLINA ROJAS GUTIERREZ
DIRECTORA INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE

Elaboro: Daniel Rojas Hernández Asesor Jurídico Externo IMCTT
Reviso: Daniel Rojas Hernández Asesor Jurídico Externo IMCTT

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, **Km 1 Vía, La Punta**
www.tenjoculturayturismo.gov.co
300 727 4898 / 300 727 8700